

AVISO a los señores accionistas de**ING 16, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (ING-GOB)**

Se informa a todos los accionistas que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 153/3011/2010 autorizó cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista de dicha sociedad, siendo la modificación del régimen de inversión (relativo a que el fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados) y la modificación de series accionarias los motivos, los cuales surten efectos a partir del 5 de marzo de 2010.

Asimismo, la modificación de series implica una reestructura dentro del apartado referente a costos comisiones y remuneraciones, a razón de dar cumplimiento con dicha reestructura se requiere efectuar una reclasificación de los inversionistas de acuerdo a los servicios que cada serie ofrece.

Los accionistas que, en razón de las modificaciones antes mencionadas, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de esta notificación.

Al vencimiento del plazo de 20 días posteriores a que se hayan hecho de su conocimiento las modificaciones, se entenderá que los inversionistas que no hayan ejercido su derecho de recompra, otorgan su consentimiento tácito respecto de la reclasificación de serie. En ese sentido, las modificaciones autorizadas surtirán sus efectos a partir del 5 de marzo de 2010, por lo que toda operación realizada con las nuevas modificaciones se tendrá como consentimiento tácito a las mismas.

Finalmente, se les informa que el texto completo del prospecto de información de la sociedad se encuentra disponible en la página de internet www.ingim.com.mx.

ATENTAMENTE

ING 16, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (ING-GOB)

México D.F. 5 de febrero del 2010.

AVISO a los señores accionistas de**ING 18, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (INGCETE)**

Se informa a todos los accionistas que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 153/3010/2010 autorizó cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista de dicha sociedad, siendo la modificación del régimen de inversión (relativo a que el fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados) y la modificación de series accionarias los motivos, los cuales surten efectos a partir del 5 de marzo de 2010.

Asimismo, la modificación de series implica una reestructura dentro del apartado referente a costos comisiones y remuneraciones, a razón de dar cumplimiento con dicha reestructura se requiere efectuar una reclasificación de los inversionistas de acuerdo a los servicios que cada serie ofrece.

Los accionistas que, en razón de las modificaciones antes mencionadas, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de esta notificación.

Al vencimiento del plazo de 20 días posteriores a que se hayan hecho de su conocimiento las modificaciones, se entenderá que los inversionistas que no hayan ejercido su derecho de recompra, otorgan su consentimiento tácito respecto de la reclasificación de serie. En ese sentido, las modificaciones autorizadas surtirán sus efectos a partir del 5 de marzo de 2010, por lo que toda operación realizada con las nuevas modificaciones se tendrá como consentimiento tácito a las mismas.

Finalmente, se les informa que el texto completo del prospecto de información de la sociedad se encuentra disponible en la página de internet www.ingim.com.mx.

ATENTAMENTE

ING 18, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (INGCETE)

México D.F. 5 de febrero del 2010.